



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EMPRESA "CONSULTORA Y SERVICIOS HABITACIONALES EDUARDO ESCALA LIMITADA" o " EDUARDO ESCALA CONSULTORES LTDA.", RUT N°76.126.130-4, QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

RESOLUCION EXENTA N°

1399

Talca, 18 JUL 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "**CONSULTORA Y SERVICIOS HABITACIONALES EDUARDO ESCALA LIMITADA**" o "**EDUARDO ESCALA CONSULTORES LTDA.**", RUT N°76.126.130-4, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 4 de Julio de 2011 y sus anexos;
- c) Decreto Supremo N° 450 (V y U), 02 de Julio de 2010, que modifica orden de subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "**CONSULTORA Y SERVICIOS HABITACIONALES EDUARDO ESCALA LIMITADA**" o "**EDUARDO ESCALA CONSULTORES LTDA.**", RUT N°76.126.130-4, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 4 de Julio de 2011 y sus anexos

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



TERESA AHUMADA VILLARROEL
SECRETARIA REGIONAL(S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
VII REGION DEL MAULE

MEQ/

Distribución:

- Unidad Administración.
- Archivo Seremi.
- Jurídica.
- P Y P.
- EGIS/PSAT.